

indispensable del Pintor, q^o del proprio Centrico
suyo quando es fresco, como lo hade ser especi-
almente por la fabrica. por todo lo qual in-
ferimos, q^o se le debe conceder la licencia,
q^o solicita Diego Pasquat, por resultar bene-
ficio a los enfermos, y menor coste, a los
q^o le han de pasar para las pinturas, u
otros usos, y q^o assi es de hacer por las razo-
nes expuestas, y para cooperar a las altas
intenciones de su M. q^o Dios p^ove, y de sus
Majestades, q^o tanto se interesan y esme-
ran en los adelantos de nuevas fabricas, por
el beneficio de la Nacion, q^o es quanto pode-
mos decir, Murcia y Agosto, veinte y dos, de mil
setecientos noventa y dos años.

D.ⁿ Lorenzo Ruiz Juncos

D.ⁿ Casimiro Sancia

En consecuencia del Informe que precede a la continua-
cion de la supp^{ca}, y Decreto que lo promueve: Dios, que uno,
y otro, es muy conforme a la humana sociedad, y nada
ofensivo a la salu^{ca}, antes por el contrario muy util, es-
mo que el Arce de Livanas, y sus estufas, son precombatidas,
y curaribas de ciertos accidentes: asi lo vientos: Murcia veinte
y quatro de Agosto de mil setecientos noventa y dos.

Thomas Miras

